# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores por la Universidad de Sevilla

#### 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312684
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Filología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

#### 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

# 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y constata el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las modificaciones señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Página 1 de 7

Código Seguro de verificación:\wz7ZH6Tiy1Vs3x\wgD0Ksg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica FIRMADO POR Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación **FECHA** 30/07/2020 **PÁGINA** ID. FIRMA ws029.juntadeandaluc 1/7





satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

#### **MOTIVACIÓN**

# 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

#### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### Se alcanza

Se ofrece información sobre este Máster en tres espacios web: el portal de la Universidad, el del Centro y el del Departamento.

En la página web que depende de la Universidad se ofrece acceso a la siguiente información: presentación y guía (con acceso al plan de estudios, guías docentes de las asignaturas y CV de los profesores, acceso y normativa académica (oferta y demanda, sistemas de información preuniversitaria, perfil recomendado, requisitos de acceso y procedimiento de admisión, normas de permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos). Se presentan también datos del Título (datos generales, objetivos y competencias; salidas profesionales y académicas; SGC), planificación de la enseñanza (con acceso a plan de estudios y guías docentes, coordinación, prácticas externas y TFG y movilidad.

En realidad, la página web de la Facultad de Filología sólo ofrece datos de contacto y composición del equipo directivo del Máster y remite a otra web que ofrece información de interés transversal: horarios, cita previa, exámenes, cómo matricularse, proyectos docentes, TFG y TFM, cursos para extranjeros, prácticas, investigación y doctorado y movilidad internacional. El apartado de "proyectos docentes" da acceso a los programas y proyectos de las asignaturas de los títulos impartidos por el Centro.

La página web del Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura se limita a dejar constancia del equipo directivo (director/a y secretario/a), áreas de conocimiento implicadas y centros en los que imparte docencia.

La Facultad participa en el Salón del Estudiante y la Universidad. De igual modo, el Título tiene presencia en el Salón de Posgrado organizado por la Universidad. También se difunden los estudios a través de diversos medios electrónicos de difusión de la información.

En el autoinforme para la renovación de la acreditación se da razón de los diversos mecanismos y procedimientos de gestión y actualización de la información relativa al Título. La Facultad de Filología ha creado la figura de "Dinamizadora de Centro", encargada de difundir todas las titulaciones impartidas. Se dispone de un

Página 2 de 7

Código Seguro de verificación:\text{Wkz7ZH6Tiy1Vs3xWGDDKsg==.} Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 30/07/2020

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es \text{Wkz7ZH6Tiy1Vs3xWGD0Ksg==} PÁGINA 2/7

buzón de quejas y sugerencias a nivel de Universidad.

Aunque en las evidencias presentadas no se incluye esta información, según el autoinforme para la renovación de la acreditación, existe un elevado grado de satisfacción del estudiantado, profesores y personal de administración y servicios con la información suministrada en la web. Así, el estudiantado cifraría esta satisfacción en 8,5 en el curso 2015/16, mientras que en el caso del profesorado sería de 8 y de 7,75 en el personal de administración. En el curso 2016/17, esta satisfacción se cifró en 3,67 (sobre 5) para el estudiantado, 4,56 para el profesorado y 4.00 en el caso del PAS. En 2017 no se cuenta con los datos correspondientes al estudiantado, pero la del profesorado fue de 4,89 y la del PAS de 3,88.

#### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### Se alcanza parcialmente

El funcionamiento de la CGCT se ha desarrollado de acuerdo con lo previsto en la Memoria y en la Normativa de la US, sin mostrar cambios importantes ni en su estructura, ni en sus objetivos ni en su funcionamiento. El autoinforme es muy completo al explicitar las acciones concretas llevadas a cabo con respecto a la implantación de todos los elementos del Sistema de Garantía de Calidad, de modo que se puede comprobar el funcionamiento adecuado de las comisiones previstas para este Título. En particular se menciona la actividad de la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de Calidad, aunque se reconocen pequeñas disfunciones en los datos utilizados por estas con respecto a determinadas valoraciones. El Título cuenta con el uso de la plataforma LOGROS, que es común para los títulos de la US en lo referente al SGC.

El número de respuestas a las encuestas de satisfacción es mejorable. Es recomendable, por lo tanto. poner en marcha las acciones de mejora necesarias para incrementar el número de respuesta a las encuestas de satisfacción. En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se presentan como acciones de mejora efectuar una coordinación con los servicios correspondientes de la Universidad de Sevilla para conocer con antelación las fechas y modos en que se pondrán en marcha los mecanismos de las encuestas de satisfacción y enviar a los alumnos por parte de los coordinadores de la información correspondiente (además de la información que reciben de los órganos correspondientes de la US). Si bien se consideran positivas ambas acciones, se mantiene la recomendación hasta su completa consecución.

En el apartado dedicado al SGC, en la web del Título se puede acceder a la Memoria Verificada y obtener información sobre sus resultados, aunque no sobre la nota media de ingreso y la duración media de los estudios. También se proporciona información sobre las diversas versiones que la Universidad ha aprobado del SGC y se pueden consultar los autoinformes para la renovación de la acreditación generados, así como el informe final de acreditación anterior. Los Planes de Mejora de cada curso académico, donde se tratan las recomendaciones de los diferentes informes o las debilidades detectadas en el análisis de los indicadores, se encuentran incluidos en los Autoinforme de seguimiento del Título. Se valora positivamente que su acceso sea público, si bien cabe señalar que su ubicación no se hace evidente para el usuario medio que desee consultarlos.

La titulación ha contado con diversos planes de mejora, que son aprobados por la Junta de Facultad. En el plan de mejora vigente se presentan 8 acciones de mejora, con descripción de la misma, justificación, responsable, fecha de inicio y fecha prevista de fin, indicadores, valor del indicador y observaciones. Las propuestas de mejora surgen del análisis de las recomendaciones hechas por el SGC en sus revisiones periódicas del Título.

El autoinforme y las evidencias presentadas permiten analizar el grado avanzado o completo de las acciones de mejora previstas en los planes y de las recomendaciones y modificaciones del informe de renovación de la

Página 3 de 7

Código Seguro de verificación:\text{Wkz7ZH6Tiy1Vs3xWGDDKsg}==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 30/07/2020

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es \text{Wkz7ZH6Tiy1Vs3xWGD0Ksg}== PÁGINA 3/7

acreditación. En relación con las 10 modificaciones previstas en el anterior informe de renovación de la acreditación, el actual informe señala que 8 de ellas se han alcanzado de forma total, 2 de forma casi total y 1 de ellas en gran medida. El autoinforme también señala diversas acciones desarrolladas en los sucesivos Planes de mejora y que no respondían a tales requerimientos. El Autoinforme también apunta como debilidad la necesidad de mejorar la recogida de información sobre la satisfacción de los egresados con el Título, siendo esta responsabilidad de la Universidad, el Centro y la Comisión Académica del Máster. Se hace referencia específica a que las mejoras previstas en cuanto al programa ERASMUS han facilitado la llegada de estudiantado externo, pero no se ha conseguido animar las salidas. También se informa de la escasa participación del profesorado en acciones de innovación docente. En ambos casos se explican las causas.

#### Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora necesarias para incrementar el número de respuesta a las encuestas de satisfacción.

# 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### Se alcanza

Este Título mantiene el diseño previsto en la Memoria de Verificación, si bien ha sido objeto de varias modificaciones en la distribución temporal de varias asignaturas y en sus denominaciones, cambios que fueron aprobados por la USE, pero no se deja constancia de la aprobación por la DEVA. Se ha implementado una nueva normativa de TFE (Trabajos Fin de Estudios) por parte de la Universidad de Sevilla. En la normativa específica para los másteres de la Facultad de Filología se recoge la información relativa al TFM, siguiendo las previsiones hechas por el Centro Los diferentes sectores de interés tienen acceso a los procedimientos burocráticos y de gestión a través de las webs institucionales, a través de la secretaría Virtual. Para la docencia, el Título cuenta con una plataforma de Enseñanza Virtual en la que el profesorado puede publicar el material docente; su uso está generalizado entre el profesorado.

En la audencia mantenida con las personas responsables de la titulación, éstas ponen de manifiesto que numerosos estudiantes proceden de fuera de Sevilla, lo que limita la posibilidad de movilidad. Se ha consolidado la internacionalización del programa, si bien en ocasiones se originan algunos problemas ocasionados por la afluencia de estudiantes procedentes de China, debido a su diferente nivel de formación.

# 3.4. PROFESORADO

# Se alcanza

El profesorado del Máster es suficiente en número y en cualificación. No ha habido bajas por jubilación y no se prevé que haya problemas para cubrir toda la docencia con el nivel académico requerido para este Máster. Se aportan pruebas de la cualificación del profesorado -tesis, publicaciones, grados académicos, etc.- y de su experiencia docente. En la Evidencia 17.1 queda manifiesto que el perfil del profesorado se adecúa a las características del programa. Por otra parte, se recoge la Evidencia 17.8., obtenida por los coordinadores del Máster previa consulta con el profesorado. Finalmente, la Evidencia 22 (1) constata que el estudiantado manifiesta un alto grado de satisfacción con la actividad docente. En el Autoinforme para la renovación de la acreditación se identifica como debilidad el hecho de que se cuenta con una baja participación del profesorado en proyectos de innovación docente y en asignaturas incorporadas a planes de mejora e innovación.

La Universidad de Sevilla cuenta desde 2017 con una Normativa Reguladora de los Trabajos de Fin de Estudios

Página 4 de 7

Código Seguro de verificación:\text{Wwz7ZH6Tiy1Vs3xWgD0Ksg==}. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 30/07/2020

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es \text{Wwz7ZH6Tiy1Vs3xWgD0Ksg==} PÁGINA 4/7

en la que se recogen los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM, tal y como queda recogido en la evidencia 20.1. La Facultad de Filología ha desarrollado a su vez una Normativa Específica para TFG/TFM y ha creado una Comisión específica de TFM, en la que figuran los coordinadores del Máster. El procedimiento de selección del profesorado y asignación de líneas y tutores de TFM ha sido objeto de una buena valoración por parte del estudiantado. Tanto en 2016/17 como en 2017/18 ésta ha sido de 4,0 puntos. Son escasos los TFM que se defienden en julio.

El autoinforme explicita los modos y medios de la coordinación docente, sin que se mencione en los puntos fuertes ni en las debilidades, sino que solo se aporta el sistema de funcionamiento. No consta la valoración del estudiantado sobre la coordinación del Máster. Los Secretarios de los Departamentos implicados verifican la entrega de los programas y proyectos docentes de las asignaturas según la normativa y el calendario de la US, así como su disponibilidad en la web de la Universidad. Los Coordinadores del Máster supervisan que estos programas y proyectos se adecuen al programa general del Máster, y evitan posibles solapamientos. Las asignaturas compartidas cuentan con un coordinador que se responsabiliza de concertar la actuación de los distintos docentes, la calificación final del estudiantado y la entrega de actas. Además, en estas asignaturas compartidas se ofrece una sesión inaugural explicativa a los estudiantes a la que asisten la totalidad del profesorado. Con todo, en el autoinforme para la renovación de la acreditación no se procede a un análisis de las fortalezas o debilidades de la coordinación horizontal y vertical.

En las alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación se señala que, además de la difusión que realiza la propia Universidad, desde la dirección del Centro y desde la coordinación del máster, se difunde la información sobre las convocatorias de Proyectos de Innovación Docente a través de diversos medios: correo electrónico, página web del centro y periódico digital. En cuanto a las acciones formativas, el ICE (Instituto de Ciencias de la Educación) mantiene abierto durante todo el curso académico la posibilidad de que los profesores realicen cursos orientados a la mejora de las competencias, destrezas, habilidades, etc., docentes. Para la realización de estas acciones formativas el profesorado accede a una plataforma con su UVUS y puede gestionar los cursos que más le interesen, teniendo en cuenta la información que se ofrece de cada uno de ellos: formadores, calendario de celebración, programa, número de horas, sistema de evaluación, etc. Además de estos cursos, la Facultad de Filología participa cada año en el programa de formación específica para centros, de modo que se ofrecen acciones formativas específicas para el profesorado de esta Facultad. Estos cursos se realizan en el propio edificio de la Facultad, facilitando así al profesorado su asistencia. Al igual que sucede con las convocatorias de innovación docente, las acciones formativas son ampliamente difundidas tanto por la universidad como por el centro por los canales habituales: paginas web, correos electrónicos, periódicos digitales, etc.

# 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

# Se alcanza

El estudiantado manifiesta una satisfacción decreciente con el equipamiento de las aulas (3,9, 3,5 y 3) entre 2015/16 y 2016/17. Su satisfacción con las infraestructuras e instalaciones ha sido, para esos mismos cursos, de 4, 3,67 y 5. En el autoinforme se manifiesta que, en general, la capacidad de las aulas proporcionadas por el Centro ha sido suficiente para acoger el número de alumnos del Máster en cada curso y que, en conjunto, las infraestructuras y los recursos disponibles en el Centro son los adecuados para las características del Título. En la audiencia mantenida con las personas responsables del Título, éstas sostienen que, a pesar de que se acusa un descenso en la satisfacción del estudiantado con el equipamiento de las aulas, no existen problemas con dichos equipamientos.

La Universidad de Sevilla ha creado un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial. Por otra parte, se ha

Página 5 de 7

Código Seguro de verificación:\( \) \( \)

impulsado el III Plan Propio de Docencia, que incluye la implantación y difusión de los Planes de Orientación y Acción Tutorial. Entre las acciones de orientación se incluyen el Salón de Estudiantes, los ciclos de Mesas Redondas y las Jornadas de Puertas Abiertas, entre otras. La Universidad cuenta con diversos organismos dedicados a proporcionar orientación académica y profesional, como el Secretariado de Orientación de la US, el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria o el Sistema Integral de Orientación y Tutoría de la Universidad de Sevilla. En el ámbito específico de la orientación profesional, la US organiza talleres para la mejora de las competencias transversales específicas en la búsqueda de empleo y cuenta con diversos instrumentos para canalizar dicha búsqueda.

#### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

# Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación parecen estar orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Se aportan las calificaciones de las diferentes asignaturas y de los TFM que indican esa consecución. La metodología docente combina la exposición teórica con el análisis de casos prácticos. Se han variado los porcentajes de los sistemas de evaluación, reduciendo del 50% al 40% el que valoraba la asistencia y participación en clase. La Facultad de Filología proporciona diversas actividades formativas, complementarias a los cursos reglados, como son los Cursos de Otoño o conferencias extracurriculares. Por otra parte, el estudiantado de posgrado puede acudir a las actividades formativas previstas para los estudiantes del Programa de Doctorado.

Consta que se ha modificado el sistema de evaluación de cara a una valoración más precisa de las pruebas objetivas; esta modificación ha sido aprobada pero no se puede deducir de las evaluaciones recibidas el grado de satisfacción de este cambio. El grado de éxito en la obtención de los objetivos y competencias previstos es constatable en las calificaciones obtenidas en las distintas materias, y particularmente en los Trabajos Fin de Máster, si bien el número de los que se defienden está por debajo de lo esperable.

# 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

# Se alcanza

Entre los cursos 2015/16 y 2017/18, la satisfacción del profesorado con el Título ha sido de 4,32, 4,44 y 4,78. El del PAS ha sido de 4,10, 3,89 y 4,13. En cuanto al estudiantado, en el curso 2018/19, curso en que se contó con mayor número de respuestas, esta fue de 3,89. La satisfacción de los egresados ha variado, siendo del 100% en el curso 2015/16, 2.0 en el 2016/17) y 4.0 en el 2017/18). En cuanto a los empleadores la satisfacción ha sido de 4.00 tanto en el curso 2016/17 como en el el 2017/18. El grado de satisfacción del estudiantado con el profesorado ha sido muy elevado: 4,49, 4,49 y 4,47 entre 2015/16 y 2017/18. El estudiantado manifiesta satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional, si bien la participación en las encuestas es reducida.

El Título tiene un alto nivel de demanda, sostenido y variado por la procedencia del estudiantado, lo que revela capacidad de atracción. El número de matriculados y matriculadas ha variado entre 15 y 20. El doble título de Máster de Estudios Hispánicos y MAES (Máster de Formación del Profesorado de Secundaria) ha alcanzado una gran demanda. La presencia de estudiantado asiático con un nivel formativo inferior a los demás se analiza en el autoinforme, haciendo hincapié en lo positivo de la diversidad y menos en los problemas de seguimiento de la docencia que se han detectado. En el curso 2018/19 ha destacado la tasa de éxito (99,7%) y la de rendimiento (89,0%). La mayoría de los estudiantes finaliza el Máster en el curso en que lo iniciaron. En la

Página 6 de 7

audiencia mantenida con las personas responsables del Título, éstas manifiestan que éste se alimenta con numerosos estudiantes el programa de doctorado (en el que se ofertan 45 plazas y se reciben 84 solicitudes). El Máster cuenta con numerosos estudiantes que tienen buenas posibilidades de optar a becas FPU y FPI. Se están realizando numerosas tesis doctorales.

La tasa de ocupación del Título se sitúa entre el 65% del curso 2015/16, el 115% del 2016/17 y el 85% del 2017/18. En cuanto a la inserción laboral de los egresados ocupados iniciales, se observa un incremento desde el 30.8% registrado en el curso 2015/16 al 50% de los cursos 2016/17 y 2017-2018. se ha observado también una disminución en el tiempo medio para obtener el primer contrato en este periodo. Se trata de un Máster que tiene una amplia salida en el doctorado.

# 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias aportadas, a las audiencias realizadas, al análisis de las alegaciones y a las acciones emprendidas explicitadas en dichas alegaciones, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe final que contiene recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

#### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha las acciones de mejora necesarias para incrementar el número de respuesta a las encuestas de satisfacción.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Página 7 de 7

Código Seguro de verificación:\text{Wkz7ZH6Tiy1Vs3xWGD0Ksg==}. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación FECHA 30/07/2020

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es \text{Wkz7ZH6Tiy1Vs3xWGD0Ksg==} PÁGINA 7/7